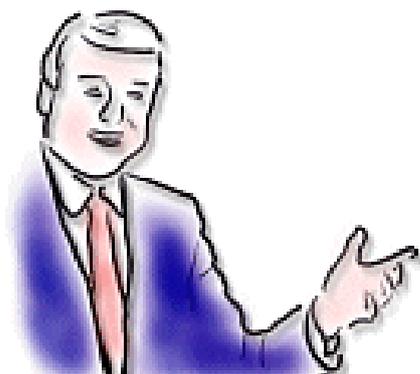


PREÁMBULO

La Universidad de Alcalá es una institución dedicada a la docencia e investigación que se nutre fundamentalmente de dinero público.



Por esta razón, existen importantes limitaciones y restricciones a la hora de contratar libremente con cargo al presupuesto de la Universidad.

Estas limitaciones vienen determinadas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Este Texto Refundido ya establece plazos dilatados en el tiempo a la hora de suscribir determinados contratos con determinados importes, por lo que conviene tener en cuenta las indicaciones que se contienen en esta guía para no extender innecesariamente en el tiempo la tramitación de los mismos.

Esta Guía le ofrece información interactiva de forma rápida y sencilla sobre los trámites que ha de seguir un expediente de contratación así como las formalidades que han de cumplirse en caso de que se suscriba una contratación menor.

Además, en esta Guía encontrará multitud de ejemplos y consejos adaptados a sus necesidades así como un apartado de plazos y flujogramas que le facilitarán el seguimiento del contrato desde su inicio hasta la finalización del mismo y un útil glosario de términos.